COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET875850: APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE PRODUCTOS LEÑOSOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 5, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CÓRDOBA EN EL MONTE MONTERAS (CO-10022-JA) TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL REY, CÓRDOBA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 15.555,00 , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 16 de junio del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa **dar un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación** de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	***DESBROVICOR, S.L.***	Debe aportar: ✔ Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo establecido en el anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia firmada por alguna de las personas que se indican en el modelo del anexo citado, ya que lo ha entregado firmado sin indicar el cargo del firmante, cuando en el caso de personas jurídicas, la certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: la declaración debe firmarla: ✔ Administrador/a único/a. ✔ Administrador/a solidario/a. ✔ Administradores/as mancomunados/as. ✔ Consejo de Administración: firma del Secretario/a con el Vº Bº del Presidente/a, o miembro/s que tengan a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad. Declaración de responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad (conforme al modelo del ANEXO IX), marcando alguna de las dos opciones que ofrece el modelo. Lo ha aportado pero sin marcar alguna de las dos opciones que ofrece el modelo.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:XXo0ocw0LbkzluDil9IcRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XXo0ocw0LbkzluDil9IcRw==	PÁGINA	1/2

XXo0ocw0LbkzluDil9IcRw==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
2	***TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.***	Debe aportar: ✔ Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo establecido en el anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia firmada por alguna de las personas que se indican en el modelo del anexo citado, ya que lo ha entregado firmado por "apoderado" cuando en el caso de personas jurídicas, la certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: la declaración debe firmarla: ✔ Administrador/a único/a. ✔ Administrador/a solidario/a. ✔ Administradores/as mancomunados/as. Consejo de Administración: firma del Secretario/a con el Vº Bº del Presidente/a, o miembro/s que tengan a título individual o conjunto atribuido estatutariamente poder de representación de la Sociedad.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, mediante la presentación, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Código Seguro de verificación:XXo0ocw0LbkzluDil9IcRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/06/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XXo0ocw0LbkzluDil9IcRw==	PÁGINA	2/2

XXo0ocw0LbkzluDil9IcRw==